



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	389-IP-2018
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito de la República del Ecuador
Expediente interno del consultante:	17811-2013-3210
Referencia:	Actos de competencia desleal
Normas a ser interpretadas:	Artículos 243, 258 y 259 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Actos de competencia desleal vinculados a la propiedad industrial. Actos denigratorios2. Criterios a tomarse en cuenta en el cálculo de la indemnización por daños y perjuicios
Magistrado ponente:	Hernán Rodrigo Romero Zambrano